



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
17 de noviembre de 2022

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ avoca conocimiento y ordena admitirla presente Acción de Tutela, instaurada por **ROSA INES VILLEGAS PUERTA** contra el doctora **PATRICIA TOBÓN YAGARÍ**, directora de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS** o quien haga sus veces.

Seguidamente, se ordena integrar a la doctora **CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES, DIRECTORA DE REPARACIÓN DE LA MISMA ENTIDAD**, así como al doctor **LUIS JOSÉ AZCÁRATE GARCÍA, DIRECTOR DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA** quienes hagan sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 0184

Hoy 18 del mes de noviembre del año 2022

Siendo las ocho de la mañana

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO
Calle 47 Número 48-51, Oficina 207
RADICADO 2022-00273-00
Bello, 17 de noviembre 2022
Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor

PATRICIA TOBÓN YAGARÍ

Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ROSA INES VILLEGAS PUERTA**, identificada con la cédula de ciudadanía 21.876.230. La accionante se puede localizar en el correo rosa2306villegas@gmail.com y en el teléfono 305 893 76 19.

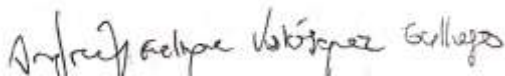
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos, auto que admite tutela y ordena integrar, así como de los oficios que notifican.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2022-00273-00

Bello, 17 de noviembre 2022

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctor

LUIS JOSÉ AZCÁRATE GARCÍA

Director de gestión social y humanitaria.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ROSA INES VILLEGAS PUERTA**, identificada con la cédula de ciudadanía 21.876.230. La accionante se puede localizar en el correo rosa2306villegas@gmail.com y en el teléfono 305 893 76 19.

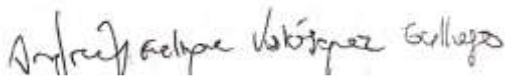
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

**Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.**

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos, auto que admite tutela y ordena integrar, así como de los oficios que notifican.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

RADICADO 2022-00273-00

Bello, 17 de noviembre 2022

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora

CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES

Directora De Reparación

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

O quien haga sus veces.

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida por **ROSA INES VILLEGAS PUERTA**, identificada con la cédula de ciudadanía 21.876.230. La accionante se puede localizar en el correo rosa2306villegas@gmail.com y en el teléfono 305 893 76 19.

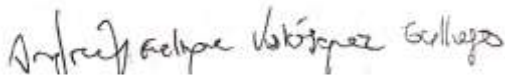
Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

El presunto derecho violado es el derecho de petición.

**Para mayores informes, puede comunicarse al telefax del despacho 456 94 88.
Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.**

Anexo copia de la acción de tutela y los anexos, auto que admite tutela y ordena integrar, así como de los oficios que notifican.

Atentamente,



Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial Mayor